

El juego recreativo y el deporte social como política de derecho. Su relación con la infancia en condiciones de vulnerabilidad social

Ianina Tuñón, Fernando Laiño, Hernán Castro
Educación Física y Ciencia, vol. 16, nº 1, 2014. ISSN 2314-2561
<http://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/>

ARTICULOS / ARTICLES

El juego recreativo y el deporte social como política de derecho. Su relación con la infancia en condiciones de vulnerabilidad social

Ianina Tuñón¹

Universidad Nacional de La Matanza (Argentina)
itunon@fibertel.com.ar

Fernando Laiño²

Universidad Nacional de La Matanza (Argentina)
fernandoalainio@ciudad.com.ar

Hernán Castro³

Universidad Nacional de La Matanza (Argentina)
lic_hernancastro@yahoo.com.ar

Cita sugerida: Tuñón, I., Laiño, F. & Castro, H. (2014). El juego recreativo y el deporte social como política de derecho. Su relación con la infancia en condiciones de vulnerabilidad social. *Educación Física y Ciencia*, 16(1). Recuperado de <http://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFyCv16n01a04>.

Resumen

Actualmente son reconocidos los beneficios del deporte, la actividad física y la recreación para el desarrollo humano y social de las poblaciones y su afirmación como derechos humanos en diferentes instrumentos legales. Este derecho al deporte y al juego recreativo en la infancia se hace explícito en la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989), en la Ley de Educación Nacional, y en la Ley de Protección Integral (Ley 26.061). El propósito de este trabajo es estudiar la implementación de políticas públicas mediante el estudio de caso en el Partido de La Matanza, en tres espacios socio-residenciales de villa o asentamientos urbanos, que tuvieron como población participante principal niños/as entre 4 y 14 años. Mediante la triangulación de perspectivas cualitativas se realizó un análisis en paralelo entre el enfoque teórico y metodológico del programa, y las prácticas objetivas desarrolladas en el territorio. Se reconocen los límites que tienen los programas orientados al "deporte social" para traducir en prácticas concretas el ideario del desarrollo humano desde un enfoque de derechos, los desafíos de cobertura y en particular de construcción e implementación de ofertas educativas de calidad en el campo del juego recreativo y el deporte.

Palabras claves: Deporte y juego recreativo; Derechos del niño/a; Políticas públicas.

Recreational game and social sport as law policy. Its relationship with childhood in socially and economically deprived communities

Abstract

Currently, it is widely known that sports, exercise and recreational physical activities have benefits for human and social development as well as for their establishment as a human right within different legal activities. This right to sport and recreational game during childhood is made explicit in the Convention on the Rights of the Child (UN, 1989), and the National Education Act, and the Integral Protection Act (Law 26.061). The aim of this article is to analyze the implementation of public policies through a case study in La Matanza, in three socio-residential areas of slums or urban settlements, with children from 4 to 14 years old as the target population. Adopting qualitative perspectives, we carried out the analysis of the theoretical and methodological approach together with objective field practices. The results show that programs oriented towards sport as a social practice have limitations when it comes to translating the essence of human development from a rights approach into concrete practice, as well as covering, constructing and implementing educational offers in the field of game and recreational sport.

Key words: Sports and recreational games; Child law; Public policies.



Introducción

En los últimos años, la sociedad argentina ha construido amplio consenso en torno a la necesidad de garantizar una ciudadanía plena para la niñez y la adolescencia. Se ha avanzado en la construcción de una nueva relación jurídica entre el Estado y la sociedad con la infancia, en la que los niños, las niñas y los adolescentes son considerados sujetos de derecho, esto es, con los mismos derechos que todas las personas y además con derechos especiales por su condición particular de desarrollo. Tanto es así, que en 2005 la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes convirtió los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño en plenamente exigibles para el Estado, la sociedad y la familia (Tuñón, 2011b).

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación, el juego, el esparcimiento, a realizar deportes y participar de la vida cultural y artísticas a través del acceso a la información y propuestas de formación alternativas a las escolares es una cuestión presente en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Ley 26.061 y en la Ley 26.206. En todos estos marcos normativos se considera la participación activa de los organismos del Estado y de la sociedad en la generación de acciones en torno a estos derechos.

Sin lugar a dudas, estos derechos encuentran fundamento en el amplio conocimiento construido en torno a la importancia que tiene en la niñez y adolescencia el logro de la socialización. Con frecuencia se considera al deporte como un medio favorable para la socialización. No son pocos los estudios que señalan la influencia positiva del deporte en la formación de la personalidad del sujeto, en particular en la autoestima, el sentimiento de identidad, y de pertenencia a un grupo. Además, el deporte contribuye al aprendizaje y reconocimiento de diferentes roles, y normas de la sociedad. Incluso, hay estudios que señalan que los valores culturales, las actitudes y los comportamientos individuales y colectivos aprendidos en el marco de las actividades deportivas vuelven a encontrarse en otros campos del desarrollo humano y social (Comité Europeo para el Desarrollo del Deporte, 1996).

La Comisión Europea del Deporte (1999), en un documento de base denominado “Evolución y Perspectivas de la Acción Comunitaria en el Deporte”, reconoce cinco funciones que cumple el deporte en la sociedad: educativa, de salud pública, de integración social, cultural y lúdica. Desde una perspectiva de derechos todas estas funciones son muy significativas para la vida actual de la niñez y su proyección como adultos.

Indudablemente, la función de salud pública es especialmente relevante. Son conocidos los beneficios de la actividad física en términos de la salud y calidad de vida de los individuos y como prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. En este sentido, los Estados no sólo a través del deporte y la actividad física están garantizando un derecho actual de la niñez y adolescencia, sino también trabajando en pos de la calidad de vida de los adultos del futuro. En efecto, las políticas orientadas al deporte y la actividad física en la infancia representan una inversión en el presente y en el futuro de las sociedades.

Asimismo, cabe destacar su función social en términos de integración en sociedades tan desiguales en términos socio-económicos como la nuestra en donde muchos problemas de integración social al mundo educativo y laboral son asociados a al fenómeno de la violencia y el delito (Cameron & Mac Dougall, 2000).

En este marco, el Estado, la sociedad y el mercado tienen la responsabilidad de generar estructuras de oportunidades más integrales para la niñez y adolescencia. He aquí la relevancia que reviste la evaluación y monitoreo de políticas públicas que contemplan este objetivo, en cada uno de sus componentes. Desde la perspectiva de la oferta, se requiere de la evaluación de los dispositivos que se construyen en el marco del Estado y que en este caso involucran la formación de recursos humanos en el campo de la educación física. Mientras que desde la perspectiva de la demanda parece importante comprender las representaciones sociales en torno al deporte y la actividad física de las poblaciones objeto de la política pública. Avanzar en el conocimiento del fenómeno desde esta doble perspectiva permitirá comprender los múltiples factores por los cuales muchos Programas en el campo de la actividad física y el deporte no logran alcanzar el objetivo de cobertura y retención esperado.

Antecedentes en el área

Son muchos los avances en el conocimiento en torno a los beneficios de la actividad física y el deporte para el desarrollo humano y social de los individuos. En un documento de la Comisión Europea del Deporte (1999), se sintetizan y exponen dichos beneficios en un conjunto acotado pero relevante de funciones: (1) una función educativa: la actividad deportiva es considerada un instrumento moderador de la formación y el desarrollo humano de la persona a cualquier edad; (2) una función de salud pública: la actividad física contribuye a mejorar la salud de las personas, previene enfermedades y dolencias y ayuda a combatir de modo eficaz algunas enfermedades, así como mejorar la calidad de vida de muchas personas; (3) una función social y cultural: el deporte suele constituirse en un instrumento promotor de una sociedad más incluyente, integrada y fortalece el sentido de pertenencia; (4) Una función lúdica: la práctica deportiva es una parte importante del ocio y del entretenimiento individual y colectivo.

Existe una vasta bibliografía internacional en la que se promueve el diseño y puesta en marcha de distintos planes y programas sociales en el campo del deporte y la actividad física con poblaciones vulnerables y en las que se considera esencial trabajar sobre la forma en que el diseño, localización y financiamiento de la infraestructura de deportes y recreación contribuya eficientemente a la cohesión social (Lowther & Mutrie, 2002; Cameron & Mac Dougall, 2000; Coalter, Allinson, & Taylor, 2000).

El Estado argentino no ha sido ajeno a la situación de vulneración de derechos, en la cual se encuentra inmersa gran parte de la sociedad, y ha implementado novedosos programas sociales orientados al desarrollo de la actividad física en poblaciones en situación de pobreza.

Programas sociales orientados a la actividad física

El Municipio de La Matanza reúne una población de alta concentración de niñez y adolescencia en condiciones de pobreza. En el marco de este municipio se han desarrollado tres políticas públicas orientadas a la promoción de la actividad física como vehículo de integración social y desarrollo humano y social. Entre estos programas se destacan los programas de “Escuelas Abiertas en Verano”, “Argentina Nuestra Cancha” y “Actividad Física en Familia”.

Escuelas Abiertas en Verano

Esta acción se desarrolla en el marco de tareas conjuntas entre organismos del gobierno provincial del que participan los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social y la cartera educativa, a través de la cual se garantiza el sostenimiento del “Servicio Alimentario Escolar” en el período de receso escolar. El programa se implementa desde el año 2000 y hasta la fecha ha sufrido numerosas transformaciones debiendo adecuarse a las condiciones del contexto socio histórico y cultural de cada momento. Se encuentra dirigido a niños de 6 a 12 años, pero también participan adolescentes y algunos en edad de nivel inicial (Añasco, 2012)

Este proyecto se desarrolla por acción de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y se pone en marcha durante el receso estival. El Ministerio de Salud es quien brinda los lineamientos generales con el objeto de prevenir, promocionar y promover acciones inherentes al cuidado de la salud, en tanto que la Dirección General de Cultura y Educación procura impulsar políticas alimentarias y de educación en cada realidad territorial, con el propósito de favorecer la inclusión social, la integración y la promoción de actividades físicas, artístico-culturales y de recreación.

Este programa propone que en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires más de 230 mil menores realicen actividades recreativas, artísticas, deportivas y de vida en la naturaleza, además de recibir servicio de comedor, en el marco de este programa que tiene como objetivo propiciar acciones tendientes a favorecer la vida al aire libre, la convivencia en ámbitos que priorizan el trabajo en equipo, la búsqueda compartida de soluciones a situaciones no previstas, la participación de contingentes compuestos por niños y jóvenes que provienen de las diferentes sedes para desarrollar actividades en espacios específicos para el intercambio de las experiencias educativas.

Para la implementación de este plan se dispusieron 3 modalidades, que fueron establecidas de acuerdo al equipamiento de cada establecimiento. Por un lado, están las instituciones que sirven

comida y que instrumentan una actividad pedagógica socio comunitaria, como puede ser un espacio destinado a la lectura. Otras funcionan con la programación de labores deportivas y expresivas, que en algunos casos están vinculadas con la actividad acuática, además de disponer un lapso de tiempo para servir el desayuno o el almuerzo. La otra modalidad con la que funcionan las escuelas es la que emplean los centros de educación física, donde se hace hincapié estrictamente en lo recreativo y se obvia el aspecto alimentario, ya que muchos de esos lugares no cuentan con espacios propicios como comedores o cocinas.

La modalidad que reúne actividades recreativas y el servicio alimentario escolar, además de los objetivos ya enunciados, procura cubrir las necesidades nutricionales de la población infanto-adolescente, propiciar acciones que contribuyan al cuidado de la salud e impulsar la adquisición de hábitos alimentarios saludables y de higiene personal, actividades que también se promueven en las sedes donde específicamente se brinda el servicio de comedor escolar.

El desarrollo del programa afecta a aproximadamente 2.000 establecimientos educativos de los Niveles obligatorios y de las diferentes modalidades de la educación como son los jardines de infantes, las escuelas primarias y secundarias, los centros de educación física y las escuelas de estética entre otros. También pueden ser predios municipales o de organizaciones intermedias que, en algunos casos, cuentan con infraestructura adecuada para la práctica de natación, actividad que entonces se sumará a las propuestas destinadas a los chicos.

Argentina Nuestra Cancha

La Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mediante la implementación del Plan Estratégico del Deporte Argentino, aspira a revalorizar una cultura del deporte y de la actividad física que reconozca los múltiples beneficios que genera su práctica en el desarrollo social del país. Dicha puesta en marcha descansa sobre la base de una perspectiva de gestión en red, integrada territorialmente, sustentada en la realidad y en los aportes del conocimiento científico; que favorezca la inclusión social y el desarrollo humano en el marco del compromiso con la calidad de vida de la población, la defensa irrestricta de los derechos humanos y la justicia social.

Esta iniciativa propone la creación de polos de actividad física y deportiva en todo el territorio nacional, destinados a promover la participación en el Deporte Social de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y la familia en su conjunto. Estos polos de desarrollo aspiran a integrar a la mayor cantidad de personas posible y en particular a aquellas poblaciones menos favorecidas, que no logran acceder a los beneficios de la actividad física y el deporte (REDAF, 2011)

Concretamente el proyecto desarrolla actividades físicas y deportivas de carácter recreativo, inclusivo y participativo realizadas en diferentes ámbitos. Estas intervenciones comunitarias son implementadas por docentes y estudiantes de instituciones formadoras como parte de su misión educativa y de su compromiso con el contexto social al que pertenecen. El proyecto surge en el marco del lanzamiento del Plan Estratégico del Deporte Argentino 2008-2012, durante la denominada declaración de Mar del Plata (25 de Octubre de 2008), a partir del compromiso asumido por las instituciones superiores y universitarias de formación docente en educación física de todo el país de contribuir activamente con las políticas de Estado conducentes a instalar a la actividad física y el deporte como un derecho en la Argentina.

Las mencionadas intervenciones se llevan adelante en la zona de influencia de cada institución educativa donde cada una de ellas propone, desde una perspectiva de diversidad y equidad, las actividades y los lugares específicos en los que se implementan los polos de desarrollo. Estos polos se representan en clubes, asociaciones, instituciones comunitarias, organizaciones sociales y comunitarias, centros integradores comunitarios y centros de referencia, escuelas, centros de salud, centros de atención y/o participación de adultos mayores, municipios y centros comunales.

Cada institución, para participar del programa, implementa 10 polos de desarrollo, de los cuales, 3 son comunes en todo el país y representan actividades recreativas integradoras orientadas a la comunidad en su conjunto (Espacios de Juego), desplazamientos por calles o caminos de la localidad a pie o en bicicleta (Caminemos Juntos) y encuentros deportivos de carácter recreativo involucrando los Polos Institucionales con otros grupos que realicen deportes en esa localidad (Fiesta del Deporte).

Los otros 7 polos, son propuestos por cada institución en función de los objetivos enunciados y el diagnóstico realizado en la comunidad y cuentan con el acompañamiento de un equipo de coordinación del programa, dispuesto por la Secretaría de Deporte, un coordinador institucional, docente de la Institución, responsable de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los 10 polos de desarrollo que cada institución implemente y con los alumnos de la institución que, como estudiantes practicantes, están a cargo del desarrollo de las actividades específicas de los mismos.

Este Proyecto financia honorarios para los estudiantes y docentes que coordinan las actividades, material deportivo, indumentaria, material de difusión y encuentros de capacitación e intercambio de experiencias.

Actividad Física en Familia

Este programa es desarrollado desde el mes de Enero de 2011 por la Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo Humano (REDAF), dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. Entre los meses de Enero y Octubre de 2011 se implementó en el conurbano de la Provincia de Buenos Aires, estando previsto en el futuro, extender la intervención a nivel nacional.

Este proyecto tiene una naturaleza socio-recreativa de inclusión activa y tiene como objetivo contribuir con el fortalecimiento del tejido organizativo de las comunidades en las que trabaja, resaltando los valores familiares y promoviendo la inclusión e integración social. Es llevado adelante por estudiantes de los últimos años del profesorado o la licenciatura en Educación Física, coordinados por un equipo de profesionales en la materia, en distintos barrios del mismo distrito en el que estudian (Campomar et. al.. 2011).

Para el desarrollo del programa Actividad Física en Familia, la REDAF conformó una estructura organizativa específica junto a diferentes fases de implementación, con el objetivo de ampliar progresivamente la convocatoria efectiva del programa. Dichas fases están orientadas a que desde la actividad física, cualquiera sea su forma de presentación cultural: juego, deporte, gimnasia o formas de prácticas corporales no institucionalizadas, contribuyan a crear espacios activos de derecho, libertad, igualdad, equidad e integración social.

Desde sus comienzos hasta la fecha el programa ha propuesto producir un impacto sobre alrededor de 13.000 personas distribuidas en 552 puntos de desarrollo donde el desafío es socializar los beneficios integrales que genera la adecuada práctica de la actividad física durante toda la vida, siendo el reto instalar a la actividad física como un derecho en Argentina (REDAF, 2011)

Actualmente, en articulación con diferentes organizaciones sociales, se proponen múltiples actividades físicas de carácter recreativo a niños, jóvenes, adultos, y adultos mayores, con una frecuencia de tres veces por semana, diferentes formas de actividades físicas y, de manera distintiva, fiestas comunitarias de integración social denominadas Jugando en Familia. Estos encuentros promueven la inclusión e integración social entre los miembros de las familias, y de estas entre sí, y con otros grupos. A su vez estas fiestas pretenden contribuir con la concientización respecto de los alcances y valores de un estilo de vida físicamente activo y saludable. Estas fiestas son de carácter mensual y procuran amalgamar juegos, participación, respeto, recreación, música, disfraces y construcción social.

Las mismas son coordinadas por especialistas en recreación, quienes en coordinación con los alumnos pasantes de cada institución, colaboran para que los participantes vivan momentos plenos de igualdad e integración social (Campomar et. al., 2011).

En La Matanza

De la mano del programa Escuelas Abiertas en Verano, el Estado acerca a la población bonaerense la única oferta veraniega que propone el desarrollo de actividades físicas, artístico culturales, lúdicas, recreativas, sumadas a los derechos de la alimentación y el goce efectivo a la salud durante un período de 5 semanas.

El programa diferencia 3 modalidades de implementación. Aquí nos interesa indagar sobre las modalidades que poseen prácticas corporales puestas en marcha por profesores de Educación Física, descartando la modalidad que sólo contempla el servicio alimentario.

La Subsecretaría de Deportes del municipio de La Matanza se presenta como un actor fundamental en la implementación del programa. Este organismo municipal realiza la contratación de los predios, como clubes y campos de deportes de sindicatos principalmente, que cuentan con piletas de natación donde concurren los chicos que participan en el programa. También el municipio se encarga de realizar el traslado de los participantes desde las escuelas a los predios, aportar el material deportivo para realizar las prácticas corporales y darles un desayuno que consta de un jugo y una barra de cereales cuando la actividad se realiza en los predios contratados.

Es este sentido, la implementación del programa Escuelas Abiertas en Verano como política pública pone en juego en las escuelas de la provincia de Buenos Aires como principal actividad prácticas corporales planificadas y puestas en marcha por distintos actores del programa.

Las propuestas son elaboradas en ambos casos por los distintos docentes que se encuentran a cargo de la implementación del programa. Los coordinadores distritales designados por las autoridades municipales del área de educación, previa presentación de un proyecto, deben supervisar y garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

A su vez, los directores de cada una de las escuelas seleccionadas deberán elaborar la propuesta pedagógica en todas las áreas que abarca el programa ya que este no prevé ningún lineamiento curricular preestablecido desde la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Añasco, 2011).

En el caso del programa Argentina Nuestra Cancha su implementación comenzó en 2009 y continúa hasta la fecha. En los orígenes del programa se trabajaba en 8 polos de desarrollo en los cuales 2 docentes implementaban actividades para aproximadamente 25 personas en función de las necesidades del lugar. Estos polos funcionan en los clubes, sociedades de fomento, escuelas, comedores y diversos centros. Las actividades propuestas en los eventos propios de los fines de semana no funcionaron, en ninguna de las tres modalidades, debido a la baja concurrencia. Se realizaban actividades recreativas de acuerdo a las edades de los beneficiarios del programa que generalmente eran niños pequeños. En cambio en los polos de desarrollo la edad de los asistentes se encontraba focalizada en la franja de los adultos y la tercera edad. Las edades bajas eran abordadas por programas municipales que funcionaban en convivencia con este plan.

Los coordinadores del programa manifiestan su descontento en temáticas vinculadas a la gestión de los materiales y el pago de los honorarios, haciendo referencia a la llegada de los materiales cuando había finalizado el programa y al depósito de los sueldos con un retraso de 4 meses.

Se trabaja en 5 polos de desarrollo y en el año 2012 se agregaron 3 Centros de Integración Comunitaria (CIC) donde se realizan varias actividades en convivencia con otros planes. A cada uno de estos lugares concurren 2 docentes que brindan las diferentes actividades en los distintos horarios⁴.

Estos CIC están dirigidos por una "mesa de gestión" conformada por personal municipal, de cooperativas, y trabajadores sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Esta mesa de gestión es la que coordina la oferta de actividades y la implementación de las mismas, dejando ver ciertos intereses muchas veces más cerca de lo político que de lo socio comunitario. En los demás polos la coordinación de las actividades es más sencilla, no está politizada, se acuerda con el referente del lugar en función de las competencias de los docentes y las necesidades del lugar. Las actividades desarrolladas están orientadas a lo recreativo, en algunos casos pueden estar más cerca de modalidades deportivas y en otros se pueden acercar a expresiones de tipo artístico como el baile.

Los honorarios profesionales de los docentes y de los coordinadores muestran diferencias del 100% entre sí y son percibidos, idealmente, durante los 6 meses que dura el programa, firmando contratos de trabajo generalmente bimestrales y presentando facturas tipo C, estando inscriptos como monotributistas⁵.

Por otra parte el plan Actividad Física en Familia funciona desde 2011 solamente en los 3 Centros de Integración Comunitaria con la participación de 12 docentes, convocados por el coordinador institucional, que se agrupan en parejas pedagógicas para cubrir la oferta de actividades. Estas actividades están orientadas hacia lo deportivo y en algunos casos hacia lo artístico como pueden ser

talleres de “Reggaetón”, pudiéndose incluir también actividades de defensa personal o charlas orientadas al cuidado de la salud.

Al igual que en el otro programa de la REDAF, se perciben las mismas limitaciones a la hora del alcance y la cobertura, la difusión muchas veces no es efectiva y en otras oportunidades la propuesta de actividad física no es atractiva en si misma si no viene acompañada de alguna dádiva extra. La implementación de la jornada orientada a la familia los fines de semana no alcanza al nivel de masividad que el programa pretende ya que se acercan a las plazas principalmente niños menores de 11 años.

La concurrencia a los CIC promedia las 65 personas con predominio de niños y jóvenes sobre los adultos, descartando la participación de personas de tercera edad. En los lugares donde funcionan los comedores la concurrencia es mayor y muchas veces el almuerzo o la merienda funcionan como medio para poder realizar las actividades propuestas por las entidades, ya sean vinculadas a las prácticas corporales o a la rehabilitación⁶.

En los que respecta a la implementación del programa desde el Ministerio, se percibe el mismo descontento con lo referido al pago de los honorarios y a la llegada de los materiales. En este último año los mismos llegaron con un retraso de 5 meses debiendo ser utilizados los del año pasado compartidos con el otro programa. Ante esta dificultad de falta y adecuación del tipo de recursos los docentes han implementado el reciclado de diversos materiales que atenúen dichas limitaciones.

Los aspectos económicos vinculados al pago de haberes es otro punto débil en la implementación de dicho programa ya que el mismo fue percibido con un retraso importante sin tener en consideración el pago de las cargas impositivas que debieron realizar en tiempo forma los docentes afectados.

Como es fácil advertir el programa “Escuelas Abiertas de Verano” es una modalidad de intervención conocida a nivel masivo como “colonias de vacaciones” que tiene larga data en la Argentina. Sin embargo, los otros dos programas sociales son modalidades novedosas en el campo de las políticas públicas orientadas a la promoción de la actividad física en la población de modo estructural.

En uno de estos últimos programas se ha focalizado la investigación: “Actividad Física en Familia”. Dicho programa se desarrolla en el Municipio de la Matanza desde el año 2011. Durante el año 2012, el mismo se implementó en tres (3) Centros de Integración Comunitaria (CIC) con la participación de 12 docentes técnicos estudiantes avanzados del profesorado en Educación Física de la Universidad Nacional de la Matanza (Unlam).

Metodología

En este trabajo de investigación se implementó un diseño metodológico de tipo cualitativo y exploratorio acotado al análisis del proceso de implementación de un programa social de actividad física en contextos de vulnerabilidad social en el Municipio de La Matanza. En el mismo se realizó una triangulación de metodologías que incluyó observaciones sistemáticas de las actividades desarrolladas en el marco del programa, como así también entrevistas en profundidad y grupales a informantes claves involucrados de modo directo en la implementación del programa.

Se produjo el análisis de la información construyendo los resultados que se presentan en este artículo correspondientes al trabajo de campo inicial desarrollado a través de observaciones participantes⁷ de clases a las que asisten principalmente niños/as entre 4 y 14 años en el marco de un programa social de actividad física no institucionalizada en tres espacios socio-residenciales caracterizados como villas o asentamientos urbanos. Se realizaron nueve observaciones (3 en cada espacio socio-residencial) en días diferentes durante ocho semanas en los meses de octubre y noviembre de 2012.

A partir de estas observaciones se substrajeron un conjunto de categorías y propiedades de análisis que entendemos pueden aportar a una mejor definición de las políticas públicas en el campo de la actividad física y en particular en su aplicación en poblaciones de niños/as desde un enfoque de derechos.

Las entrevistas en profundidad fueron realizadas a los adultos responsables de los niños que participaban y que no lo hacían del programa. Las mismas permitieron conocer aspectos vinculados al entorno social y familiar como así también sus representaciones sobre la implementación del programa y sobre los denominados CICs. Del mismo modo fue posible aproximarse al uso que hacen del tiempo libre y la oferta deportiva propia de esos contextos habitacionales.

Bajo la misma temática, aunque con diferentes estrategias, fueron abordados los principales actores de esta realidad que son los niños. Mediante actividades acordes a la edad como entrevistas semidirigidas o realización de dibujos se logró interpretar las concepciones de dichos niños.

Las entrevistas grupales fueron realizadas a los docentes técnicos que son aportados por las instituciones de formación docente en el área de educación física y representan el último eslabón en la cadena de intervención del programa. Estos recursos humanos fueron abordados bajo esta estrategia con el fin de indagar acerca de sus percepciones, creencias y representaciones, desde su rol docente, respecto a la implementación de dicho programa. Del mismo modo, en el marco de la entrevista grupal, fueron propuestos tópicos vinculados a los aspectos operativos del programa y las valoraciones subjetivas de estos desde su propia experiencia.

Característica de la población beneficiaria

La población participante del programa en La Matanza fue eminentemente infantil (niños y niñas entre los 4 y los 14 años) en los meses de octubre y noviembre de 2012. En sólo una de las observaciones realizadas hubo una mujer adulta madre de niños/as participantes que realizó gimnasia localizada en forma paralela a la actividad organizada con los niños/as.

Los niños/as que asisten al Programa lo hacen en forma voluntaria y se agrupan, naturalmente por edades. Viven cerca del lugar donde se desarrolla la actividad física y, si bien no todos saben cuidarse a sí mismos, ante la ausencia de hermanos mayores, es poco habitual que se acerquen acompañados o que sean retirados por algún adulto. Los niños/as suelen llegar al CIC solos/as o con otros pares compañeros de escuela, amigos/as del barrio y/o hermanos/as. De modo que se puede inferir que la participar de la actividad es una decisión que los involucra de modo directo y probablemente a ello también responda la intermitencia que caracteriza la participación de muchos chicos y chicas.

Usualmente están de buen humor y muestran capacidad para establecer empatía. Establecen relaciones interpersonales positivas, comunicándose mediante palabras, actitudes y gestos aunque el uso del vocabulario es bueno pero limitado. Se llaman por su nombre y parecen tener amigos por subgrupos y usualmente son aceptados por otros niños. Así mismo algunos expresan sus frustraciones y desalientos, llegando a discusiones o agresiones tanto físicas como verbales. Expresan sus sentimientos en forma espontánea y algunos tienen mayor necesidad de sentirse queridos por adultos y compañeros. La comunicación con el docente no es del todo fluida ya que no todos los niños escuchan al docente o participan activamente del diálogo con el mismo.

En cuanto a su vestimenta, el uso del calzado es lo más inadecuado presentándose a las actividades en numerosas ocasiones descalzos. El lavado de manos y cara, no se encontró instaurado como hábito y el uso de la motricidad gruesa y fina, en general, está bien usado. La gran dispersión etaria edades hace muy difícil adecuar las actividades para satisfacer las necesidades y motivaciones de todos los niños, prestándose con frecuencia situaciones de deserción de las actividades propuestas, surgiendo juegos paralelos organizados por los mismos niños que no pueden responder a la actividad propuesta o no les resulta atractiva. No obstante las actividades generalmente se adecúan a las posibilidades motrices, cognitivas y motivacionales de los niños, evitando que generen desaliento y frustración.

Resultados y Discusión

En la Argentina actual existen pocos datos estadísticos sobre la cobertura de la población infantil que participa regularmente de actividades en el campo del deporte y la actividad física. Sabemos que la gran mayoría de la niñez y adolescencia escolarizada accede a uno o dos estímulos semanales de educación física en el ámbito escolar. Sin embargo, es relevante conocer que la gran mayoría de estas poblaciones acceden a estos únicos estímulos educativos en el campo del deporte y la actividad física. En efecto, un estudio reciente permite estimar que cerca del 64% de los niños de entre los 5 y 12 años en las grandes ciudades de la Argentina no realiza actividad física ni deportiva extra-escolar. Este nivel de incidencia no se ha modificado entre el 2007 y el 2010, y presenta profundas desigualdades sociales en tanto en el 25% más pobre el 70% de la niñez no accede a estas prácticas, mientras que en igual situación se encuentra el 44% en el 25% superior (Tuñón, 2013)

Estas estimaciones permiten no sólo reconocer el importante déficit de participación en actividades físicas y deportivas a nivel de la población infantil y adolescente, sino también la significativa brecha de desigualdad social.

Es conocido que los niños, las niñas y adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales más vulnerables. La niñez y adolescencia se encuentra 'sobre representada' dentro de la población en situación de pobreza. La mayor parte de la infancia vive en situación de pobreza y la mayor parte de la población pobre son niños, niñas y adolescentes (Minujin, Delamonica y Davidziuk, 2006), por lo que se estima que la mayoría de la niñez y adolescencia argentina se encuentra excluida de procesos de integración a través de la actividad física, el deporte y la recreación.

Desde el Estado nacional se sostiene un modelo vinculado al deporte y la recreación que entiende al deporte, la actividad física y la recreación como derechos que deben ser garantizados en todo el territorio nacional en tanto prácticas que promueven la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral.

Bajo esta perspectiva, la [Secretaría](#) de Deporte de la Nación implementó el Plan Nacional de Deporte Social, con el fin de propiciar el acceso a la actividad física y a la recreación como aspectos fundamentales para el desarrollo de niños, jóvenes y adultos de todo el país.

Las políticas implementadas persiguen la promoción de prácticas saludables, sustentadas en el compromiso, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación y el respeto a la diversidad como valores centrales para el desarrollo individual y colectivo. En este sentido, el Plan Nacional Deporte se sostiene sobre un pilar fundamental que es "El Deporte Social" (REDAF, 2011).

El deporte social, centrado en la actividad física y la recreación, actúa como generador de situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de la población sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica.

El deporte social fue definido por Van Lierde en 1988, como "todas las acciones humanas destinadas a promover la participación en el deporte". Es toda actividad física realizada por cualquier persona por su gusto al ejercicio, a la recreación o para lograr resultados competitivos. Y persigue como objetivo el promover el desarrollo físico, mental, social y cultural de la persona en forma positiva. Tiene características fundamentales como la participación, el protagonismo, la libertad de acción y elección, la igualdad de posibilidades y el libre acceso. Su práctica se halla a disposición de todas las personas sin distinción de edades con un sentido lúdico, recreativo y de esparcimiento.

El "deporte social" es un medio para la ocupación del tiempo libre, es una herramienta para la motivación de realizar una actividad física, además de generar incentivos para el compromiso con una actividad ya que promueve el desarrollo psicofísico dentro del marco de diversión, recreación y creatividad como así también permite la libre elección, la participación y el protagonismo personal del mismo modo que genera conductas de salud, auto cuidado, autovaloración y superación mientras que favorece la comunicación, la socialización y la integración (Cabeza, 2007)

La ley nacional del Deporte fue promulgada en abril de 1974 y hace referencia a la obligación del Estado tanto nacional, como provincial y municipal de proveer las condiciones necesarias para abarcar todas las manifestaciones que el deporte en todo su alcance provoque la utilización del deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población, como así también como propulsor de la salud física y moral de la población, mientras que promueva una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte. Asegurando la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los deportes de todos los habitantes del país, y en especial de los niños y los jóvenes, considerando a la recreación como auténtico medio de equilibrio y estabilidad social.

La ley nacional hace referencia a las capacidades que tiene la actividad deportiva de generar en las personas una formación integral, y de valor social para ayudar a una integración, inserción y un equilibrio dentro de una sociedad (Cabeza, 2007).

A partir de estas concepciones es que se adopta al deporte social como una herramienta imprescindible para que cualquier estado utilice, para la formación de valores sociales, como promotor de salud, y fundamentalmente como generador de identidad y de confianza en las capacidades individuales de cada una de las personas.

Las condiciones de vulnerabilidad social que comparten las personas y/o grupos con características propias, presentan una exposición más peligrosa a sufrir cualquier daño. En dicha situación es planteado el deporte social como una puerta de ingreso a las oportunidades, a las salidas con una

mejor calidad de vida, desarrollo personal, valoración, etc. Los individuos mismos son los protagonistas, y el deporte la herramienta (Cabeza, 2007).

Ahora, cabe preguntarse cómo el Estado argentino ha efectivizado, en el caso particular del Partido de la Matanza, la implementación de estas políticas públicas.

Más específicamente, es importante concentrarse ¿En qué poblaciones han focalizado los programas? ¿En qué espacios sociales y bajo que modalidades se desarrollan? ¿Cuál es la oferta deportiva y educativa brindada? ¿Qué nivel de calidad tiene dicha oferta?

A continuación se describen un conjunto de categorías de análisis que permiten describir el proceso de implementación de un programa orientado a promover la actividad física en las poblaciones vulnerables desde un enfoque de derechos.

Docentes técnicos estudiantes a cargo del programa en el territorio

Tal como fue mencionado, en el caso del Partido de La Matanza los profesores a cargo de la implementación de la actividad físico-recreativa que propone el programa fueron estudiantes avanzados de la carrera de Educación física de la Unlam. Estos docentes técnicos, como se los llama en lo que refiere al Programa en cuestión, participaron de un proceso de capacitación específico en el marco de la REDAF para desempeñarse en esta tarea.

Los docentes se agrupan en parejas pedagógicas en cada uno de los CIC donde desarrollan tres veces por semana una actividad física recreativa dirigida a la familia. Asimismo, son los responsables de la difusión del programa en la comunidad y deben organizar y efectivizar una vez por mes en días de fin de semana una fiesta denominada “Jugando en Familia”.

El trabajo que realizan los profesores estudiantes avanzados podría ser definido como una pasantía rentada.

Parte de las múltiples tareas del profesor-estudiante es la difusión del programa en la comunidad. En parte, la capacitación que reciben los profesores está orientada a cómo difundir el programa en la comunidad. Para ello cuentan con carteles que dicen: “Actividad Física en Familia. Hacia una cultura de la Actividad física en Argentina”, al que los profesores agregan de puño y letra “Te esperamos en el CIC para pasar una tarde a puro juego. Habrá sorteos”.

Tal como mencionamos los 3 CIC donde se desarrolla el programa están localizados en espacios socio-residenciales de villa o asentamiento urbano en los que no es sencillo ingresar y que representan para los profesores espacios sociales ajenos.

Las observaciones realizadas permiten inferir que la difusión de la actividad sólo se realiza a partir de los carteles pegados en la puerta del CIC y ello no es suficiente para que la comunidad conozca la propuesta y se sensibilice con el tema.

Características de la infraestructura edilicia y equipamiento

Debe entenderse el concepto de infraestructura física educativa como el conjunto de bienes muebles (mobiliario y equipo) e inmuebles (terrenos, construcciones y áreas afines) de los cuales hacen uso las comunidades educativas (alumnado y personal docente y administrativo) para los propósitos básicos de la enseñanza y el aprendizaje.

Un estudio elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con los datos de Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) revela que **las condiciones físicas de las escuelas pueden tener un efecto importante en el desempeño del estudiante y puede contribuir significativamente a la reducción de la brecha de aprendizaje asociada con la desigualdad social**. Otro estudio reciente (Duarte, Bos y Moreno, 2010) basado también en el SERCE buscó identificar factores escolares que se asocian con los aprendizajes de los alumnos en América Latina, en particular aquellos relacionados con los docentes y el contexto escolar en el que ejercen la docencia. El estudio encontró que la infraestructura física de las escuelas y la conexión con los servicios públicos básicos (electricidad, agua potable, alcantarillado y teléfono) resultan altamente asociadas con los aprendizajes, aun después de controlar por edad de los maestros, formación docente, tiempo efectivo de clase, índice de violencia y discriminación y otras

variables socioeconómicas de las familias de los estudiantes. Ambos estudios sugieren que mejores instalaciones y servicios básicos en las escuelas podrían crear ambientes de enseñanza mucho más propicios para lograr mejores aprendizajes.

En cuanto a la infraestructura de educación física, lo primordial para abordar las clases de educación física es tener un ambiente donde los alumnos puedan desarrollar actividad física de forma placentera y positiva, posibilitando así la incorporación de saberes y habilidades. Se necesita canchas de deportes y gimnasio equipado con todo el material que le compete (Valdzz, 2008).

Bajo el concepto de instalaciones deportivas se debe incluir todos aquellos espacios, lugares, recintos o instalaciones en donde se practica o se puede practicar algún tipo de actividad física, deportivas o de tiempo libre. El concepto de instalación deportiva existe una visión más amplia que contempla las instalaciones propias de la práctica física y deportiva, y además, aquellos servicios que éstas pueden o deben tener. Estos servicios vienen definidos por el equipamiento deportivo del que dispone cada instalación, el cual incluye, además de las instalaciones como pueden ser pistas polideportivas o las salas de usos múltiples entre otros; los servicios de vestuarios, almacenes, duchas, enfermería, guardarropas, etc.

En el ámbito educativo, es posible realizar una primera aproximación a la clasificación de las instalaciones deportivas como recurso material y didáctico a partir de la intencionalidad en el momento en que fueron construidas. Es decir, que las instalaciones pueden ser construidas para la práctica de actividades físico-deportivas determinadas (pistas de atletismo, piscinas, etc.), o bien, pueden que fuesen construidas para otros usos diferentes o bien se tratan de espacios naturales (playas, parques naturales, etc.), en los que se aproveche su coyuntura para la realización de actividades físico-deportivas. El uso de nuevos espacios es una necesidad dentro del campo de la educación física, para poder contrarrestar las limitaciones espaciales que presentan muchos centros, y al mismo tiempo aprovechar los espacios próximos y cercanos a los centros para ampliar las posibilidades motrices del alumnado (Trujillo, 2010).

Estos nuevos espacios deben contar con características respondan como **principios inspiradores** tales como la polivalencia, la adaptabilidad, la disponibilidad de elección de medios por parte del docente, la seguridad y la posibilidad de integración.

En cuanto al material deportivo, utilizado en las clases de educación física, **es necesario que cumpla con características básicas concordantes con las posibilidades del alumnado, con los límites del entorno y con los objetivos propuestos en el proyecto educativo** (Blández, 1998). Estas características deben otorgarle el máximo sentido práctico de la mano de la adaptabilidad, la seguridad, la rentabilidad, la funcionalidad y la polivalencia.

El espacio físico en que se realizó el programa que es objeto de estudio es un Centro de Integración Comunitario (CIC). Dicho espacio comunitario consta de un salón de usos múltiples con una cocina y dos baños, y un patio al aire libre. Algunos de los CIC tienen tierras aledañas que son utilizadas como cancha de fútbol. Estos espacios durante la actividad son de uso exclusivo del programa. La infraestructura edilicia destinada a los CIC se encuentra en buenas condiciones generales aunque cabe señalar algunas de las limitaciones observadas para el desarrollo de una actividad físico-recreativa: los patios exteriores tienen pisos de cemento partido y tienen en algunos casos árboles o columnas de cemento con platas lo que constituye al espacio en “no apto” para el desarrollo de la actividad en tanto es peligroso porque los árboles y columnas obstaculizan los desplazamientos y el material de los pisos no regula los impactos. Sin embargo, en estos espacios inadecuados se suele desarrollar la actividad en los meses en que las temperaturas comienzan a ser agradables. Asimismo, cabe señalar que los campitos aledaños a algunos de los CIC suelen verse afectados por problemas de inundación, acumulación de basura y plagas.

Los salones de usos múltiples son amplios, por lo general se encuentran en buenas condiciones de limpieza, aunque son algo oscuros y no siempre cuentan con luz artificial y ventilación. Los baños en muchas ocasiones se encontraban inutilizados porque son destinados a depósitos, o porque no tienen luz, o porque no funcionan sus instalaciones. Cabe mencionar que los mismos no son colectivos sino de uso individual lo cual es una importante limitante para una actividad como la que estamos describiendo.

La cantidad de materiales y recursos didácticos disponibles para el desarrollo de las actividades y tareas no es responsabilidad exclusiva del centro educativo a nivel general ni del profesorado a nivel particular. El alumnado también tiene la posibilidad de aportar o no recursos esenciales a la práctica físico-deportiva. Para una correcta práctica físico-deportiva, dentro de este equipamiento es necesario

considerar la vestimenta deportiva como ropa cómoda, no ajustada, transpirable y adecuada para la realización de ejercicios físicos, zapatillas deportivas con talón bajo (para evitar el acortamiento del tríceps sural), cómodas y sin costuras internas.

Sería óptimo contar con los útiles de aseo e higiene personal, tales como la ropa para el cambio después de las clases, una toalla limpia para el secado corporal y jabón para el lavado posterior, pudiendo ser este material de responsabilidad exclusiva del alumnado (Trujillo, 2010).

Sin embargo, en programas sociales como el que nos ocupa los niños/as asisten a la actividad con ropa en muchos casos adecuada para la actividad, en otros casos inadecuada para las condiciones climáticas (ropa abrigada), el calzado suele ser en muchos casos inadecuado por tratarse de ojotas o botas o plataformas o zapatillas muy deterioradas, y en muchos casos la ropa y los niños/as suelen estar en malas condiciones de higiene. En el marco del programa no existen estrategias, ni recursos para abordar estas situaciones de privación en la vestimenta, el calzado, la higiene personal y que de una u otra forma obstaculizan el desarrollo de la actividad en condiciones saludables.

En igual sentido, cabe preguntarse sobre la situación alimentaria de los niños/as al momento de desarrollar la actividad. Si bien no se han observado casos de bajo peso en relación a la edad y sólo algunos casos de sobrepeso, la mayoría de los chicos/as iba de la escuela directamente al CIC sin haber consumido ninguna colación de media tarde. En los CIC donde funcionaba un comedor la concurrencia era mayor y muchas veces el almuerzo o la merienda funcionaban como medio para poder realizar las actividades propuestas.

Características de la actividad semanal

La actividad comienza cuando se ha formado un grupo. Es decir, que si bien los profesores están en el CIC a la hora señalada, la actividad se inicia cuando los chicos llegan habiendo pasada la media hora y la actividad suele tener una duración promedio de 60 minutos de actividad efectiva. En ese lapso de tiempo los profesores proponen a los chicos/as diferentes actividades y juegos: juegos de persecución (las llamadas “manchas”), juegos de grupos enfrentados (como el “delegado tradicional” y algunas de sus variantes, el “quemado”), y carreras de relevo. También se realizan múltiples aproximaciones al deporte recreativo (vóley, fútbol, softbol, hockey, rugby). Entre las actividades preferidas de las niñas están las coreografías y entre los niños claramente el fútbol. Asimismo, es usual observar que los chicos/as entran y salen de la actividad cuando quieren. De alguna forma la actividad programada y orientada por el profesor convive con otras actividades que desarrollan otros niños/as en el mismo espacio de manera paralela (juegos con aros, pelotas, trepar a rejas, paredes, mamposterías, andar en bicicleta, entre otros).

En el desarrollo de las actividades orientadas por los profesores se advierten dificultades en la organización del grupo y en el sostenimiento de la motivación. A partir de las observaciones realizadas se conjetura que dichas dificultades están asociadas, por un lado, al contexto de trabajo en un espacio público sin reglas o normas establecidas (los niños/as pueden salir, entrar y no hay adultos de referencia que los lleven ni los busquen); y por otro lado, a la escasa experiencia de trabajo de los profesores que como hemos mencionado son estudiantes avanzados del profesorado y están realizando sus primeras prácticas en un espacio social distante de los espacios formales como por ejemplo el escolar.

En particular, algunas de las dificultades observadas se relacionan con: (a) la organización de los juegos ya sean recreativos o competitivos; (b) la regulación de los tiempos de participación en cada juego o actividad; (c) no siempre se garantiza la inclusión de todos en el juego o actividad; (d) los elementos utilizados no siempre son adecuados a las edades de los niños/as; (e) así como muchas veces los juegos y actividades elegidos no son los más apropiados para algunas edades lo que produce exclusión en lugar de integración. Muchos de los errores observados y dificultades en el manejo de los grupos se conjetura que están vinculan con la falta de planificación, acompañamiento y supervisión por parte de profesionales de campo de la educación física con mayor experiencia y particular experticia en el trabajo con poblaciones vulnerables. Asimismo, es importante señalar que los grupos que se conforman de modo espontáneo como hemos mencionado son heterogéneos en términos de la edad y este es un factor relevante a la hora de organizar la actividad, los tiempos, los elementos, entre otros.

Cada una de las parejas pedagógicas cuenta con materiales para desarrollar la actividad (pelotas de diversos tipos, elementos específicos de algunos deportes, aros, colchonetas, entre otros). No siempre existe una adecuada relación entre los materiales provistos y la infraestructura disponible.

Características de una actividad específica

El programa además de la actividad física periódica contempla la realización del Día de la Familia o “Jugando en Familia” un día de fin de semana por mes. El objetivo de estos encuentros es la integración de diferentes miembros de las familias y vecinos en actividades lúdicas y recreativas en el campo del deporte pero también del arte y la cultura. La organización de estas fiestas cuenta con el acompañamiento de grupos de apoyo del Ministerio de Desarrollo Social que se acercan al CIC con algún estímulo en el campo del arte o la cultura como puede ser un payaso, unas maquilladoras para pintar las caras de los chicos/as, una charla sobre el significado del Carnaval, y premios que se ganan por sorteo.

Esta actividad específica no se ha podido realizar con la periodicidad que el programa propone porque el funcionamiento y por ende disponibilidad del espacio físico de los CIC depende de la llamada “mesa de gestión” que está constituida por representantes del Ministerio de Desarrollo Social, de organismos como la SENAFF, SEDRONAR, cooperativistas y militantes barriales que definen y coordinan las actividades que se desarrollan en el CIC. Es decir, que en la “mesa de diálogo” se define el uso del espacio del CIC. En algunos de los CIC no siempre se ha considerado prioritario el desarrollo de la fiesta de la familia.

Conclusiones

La elección del Partido de La Matanza como caso de observación reviste especial relevancia, por razones socio-demográficas que permiten reconocer la importante densidad de población infantil en situación de pobreza; los derechos humanos y aspectos del desarrollo humano y social de la niñez y adolescencia comprometidos, y en los aspectos vinculados a la formación de los recursos humanos en el campo de la educación física que compromete de modo directo a nuestra casa de estudios.

En el campo de la actividad física, y el juego recreativo al aire libre, como en tantas otras áreas esenciales al desarrollo humano y social de la niñez, que hoy son derechos en la Argentina y que los Estados y la sociedad debe garantizar, las desigualdades sociales son muy significativas (Tuñón, 2011a). En tal sentido, las perspectivas de análisis del desarrollo humano y social desde un enfoque de derechos humanos parece especialmente importante en tanto su garantía puede ser legítimamente exigida a los Estados (PNUD, 2000; O'Donnell, 2002). Sin embargo, cabe preguntarse sobre los umbrales a establecer para definir que un niño/a tiene garantizado el derecho a la actividad física o el juego recreativo.

Esta aproximación de tipo exploratoria y descriptiva al proceso de implementación de un programa social que justamente se propone efectivizar el derecho a la actividad física en la Argentina, permite reconocer un conjunto de aspectos que requieren ser revisados desde quienes tienen la responsabilidad y desafío de implementar tan novedosos programas orientados a la integración social a través de la actividad física recreativa.

Sin dudas, la inclusión en un proceso de formación y socialización a través de la actividad físico-recreativa no se garantiza con la sola asistencia a un programa como el observado. Es fundamental preguntarse sobre la calidad de las ofertas formativas alternativas al espacio escolar, organizadas, programadas y guiadas por adultos que regulan el tiempo y los riesgos de los niños/as en un espacio físico y temporal acotado.

La actividad física, el juego recreativo y claro está el deporte representan “ventanas de oportunidad” para los procesos formativos y de socialización de las infancias. Sin embargo, ello requiere de una mejor definición de qué entendemos por procesos formativos alternativos al escolar y de sociabilidad en el campo de la actividad física, el juego y el deporte. Al tiempo que se define con criterios teóricos, metodológicos y prácticos los recursos humanos, sociales y materiales que se requieren para el desarrollo de programas integrales y con ofertas de calidad.

Entonces nos preguntamos: ¿en cualquier espacio físico es posible desarrollar estímulos formativos en el campo de la actividad física y el juego recreativo? ¿Qué recursos humanos adultos son los más

adecuados para desarrollar esta actividad y qué otros recursos pueden acompañar y supervisar el proceso? ¿Qué aspectos esenciales de la vida del niño/a deben ser garantizados para el ejercicio de la actividad física y el juego recreativo (alimento, agua, vestimenta)?

Todas las actividades que realizamos suceden en un lugar, en un espacio, ambiente, también es importante la actividad que realizamos, tanto el lugar como la actividad son partes constitutivas de las identidades y pertenencias. Los espacios públicos –territorio donde se ha buscado desarrollar el programa- podrían ser lugares cuidados, estéticos, placenteros, seguros y aptos para el desarrollo de las actividades motoras, recreativas y sociales que el programa propone. El lugar donde se realiza una actividad física y en el que se juega no es accesorio, tampoco lo es quien orienta y coproduce con el niño/a, en los niños/as se dejan huellas y testimonios que son de difícil reversión.

Los chicos/as necesitan de espacios de pertenencia, en los que se sientan competentes, en los que puedan reconocer diferentes roles, valores y normas; en los que puedan trepar, bajar y subir, correr riesgos, pero también en los tengan estructuras de oportunidades más integrales que les permita crear su propio orden de una variedad de elementos.

La formación docente en el campo de la educación física supone, también, el desafío de ejercer la profesión en espacios no escolares y con poblaciones vulnerables. Las primeras aproximaciones a la cuestión han permitido advertir que los profesores-estudiantes se enfrentan a diferentes dificultades al momento de implementar estrategias, métodos y técnicas de enseñanza. Muchas de las cuales están vinculadas a los desafíos pedagógicos que supone el trabajar en contextos alternativos a las escuelas o polideportivos y con poblaciones que experimentan diversas situaciones de vulnerabilidad social. Muchas de las “recetas” que aprenden en los profesorados de educación física se presentan como metodologías cerradas que no permiten al docente conectarse con la realidad que lo circunda. En la formación docente se construye a priori estrategias, métodos y técnicas de enseñanza para un sujeto imaginario que se distancia de los niños, niñas y adolescentes que están expuestos a múltiples privaciones de derechos (Ansestein, 1995; Harf, 2003; Bixio, 2006; Crescente, 2011).

Notas

[1](#) Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Mg. en Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Lic. en Sociología (UBA). Investigadora y docente de la UNLaM, UCA, UNTREF.

[2](#) Mg. en Metodología de la Investigación (UNL). Lic. en Educación Física. Docente e investigador de la Universidad Nacional de La Matanza.

[3](#) Lic. en Educación Física. Maestrando en Metodología de la Investigación (UNL). Docente e investigador de la Universidad Nacional de La Matanza.

[4](#) Entrevista a Claudia Barros. Coordinadora institucional de Argentina Nuestra Cancha por UNLaM en 2009

[5](#) Entrevista a Patricia Prand. Coordinadora institucional de Argentina Nuestra Cancha por UNLaM en 2009

[6](#) Entrevista a Karen Shamberger. Coordinadora institucional de Actividad Física en Familia por UNLaM en 2012

[7](#) Las observaciones fueron realizadas por un grupo interdisciplinario de nueve investigadores de la Universidad Nacional de la Matanza del campo de la educación física, la didáctica aplicada a la educación física, la psicología, y la sociología, conformado por: Gloria del Carmen Campomar; Hernán Castro, Stella Crescente, Fernando Lainio, Brigida Lavignolle, Martín Pérez Rodríguez, Karen Schamberger, Ianina Tuñón y Julio Zelarrayán.

Referencias bibliográficas

Ariño, M. (1999). Hogares y mujeres jefas de hogar: universos a Descubrir. Cátedra de Demografía Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

Ansestein, A. (1995). Curriculum, Presente, ciencia ausente. Ed. Miño y Dávila.

Añasco, Alejandro. (2012). Implementación de políticas públicas en el ámbito de las prácticas corporales. La experiencia del programa Escuelas Abiertas de Verano en el municipio de La Matanza. Tesis de Maestría en Gestión Educativa. Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

Bixio, C. (2006). El problema de la motivación en la escuela. Ed. Homo Sapiens.

Blández Ángel, J. (1998). La utilización de los materiales y los espacios en Educación Física. Barcelona: INDE. Páginas 53-55.

Cabeza, J. (2007). El deporte social. Una estrategia para la integración social. Tesina de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.

Cameron, M. & Mac Dougall, C. (2000). Crime prevention through sport and physical activity. Trends & Signes in Crime and Criminal Justice, Nº 165.

Camisa, Z. C. (1975). "Introducción al Estudio de la Fecundidad", Seria B, Nº1007, Centro Latinoamericano de Demografía, Costa Rica.

Caspersen, C.J., Nixon, P.A. & Durant, R.H. (1998). Physical Activity Epidemiology applied to children and adolescents. Exercise and Sports Sciences Reviews, 26, 1, 341-403.

Coalter, F., Allinson, M. & Taylor, J. (2000). The role of sports in regeneratng deprived areas. University of Edinburgh. The Scottish Executive Research Unit. Department of Scottish Ministers. Edinburgh, Scotland.

Comisión Europea del Deporte (1999). El Modelo Europeo del Deporte. Documento de base para debate en el grupo de trabajo. Evolución y perspectivas de la acción comunitaria en el deporte. Primeras Jornadas Europeas del Deporte - Olimpia, 21 y 22 de mayo de 1999. Bruselas, Comisión Europea del Deporte.

Comité Europeo para el Desarrollo del Deporte (1996). La función social del deporte en la sociedad. Salud, socialización, economía. Síntesis de las investigaciones preparada para la 8ª conferencia de ministros europeos responsables del deporte (Lisboa, 17 – 18 de mayo de 1995). Madrid, Ministerio de Educación y Cultura de España. Consejo Superior de Deportes.

Duarte, Jesús; Bos, María Soledad; Moreno, Martín (2010). Los docentes, las escuelas y los aprendizajes escolares en América Latina: un estudio regional usando la base de datos del SERCE. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (Notas Técnicas, 8).

Glasser, B. y Strauss, A. (1967). El muestreo teórico, New York, Aldine Publishing Company.

Harf, R. (2003). "Estrategias docentes. El docente como enseñante". Revista Novedades Educativas.

Ibáñez, J. (1992). Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica. Madrid, Siglo XXI.

Lowther, M. & Mutrie, N. (2002). Promoting physical activity in a socially and economically deprived community: a 12 month randomized control trial of fitness assessment and exercise consultation. Journal of Sports Sciences, 20, 7, 577 – 588.

O' Donnell, G. (2002). Human Development / Democracy / Human Rights. Ponencia presentada en Calidad de la De-mocracia y Desarrollo Humano en América Latina, Costa Rica. Disponible desde Internet en: <www.estadonacion.org.cr>.

PNUD (2000). Human Development Report. Human Rights and Human Developmen. New York.

Red de Actividad Física y Deporte (2008): Argentina, nuestra cancha. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Buenos Aires.

Red de Actividad Física y Deporte (2011). Actividad física en familia. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación. Buenos Aires.

Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo Humano (2011). Un año de gestión con visión de futuro. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación. Buenos Aires.

Rodriguez N. (2000): Estudios críticos de la Educación Física. Ed. al Margen.

Shephard, R.J. (2003). Limits to the measurement of habitual physical activity by questionnaires. Br. J. Sports Med., 37, 197-206.

Tuñón, I. (2011a). Infancias en Observación: progresos, ausencias y desigualdades Informe Especial. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA). ISSN: 1853-6204

Tuñón, I. (2011b). Situación de la infancia a inicios del Bicentenario. Un enfoque multidimensional y de derechos. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA). ISBN: 978-987-620-184-1.

Tuñón, I. (2013). Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012). Educa. ISBN 978-987-620-239-8

Welk, G.J. (2002). Introduction to physical activity research. Welk, G.J. editor. Physical activity assessments for health-related research. Champaign, IL, Human Kinetics.

Recibido: 08-02-2014.

Aceptado: 01-04-2014.

Publicado: 10-06-2014.